

MEMORANDO

CDT - 141



CDT-RM-2023-00006548

Ibague, 27 de diciembre de 2023

PARA: Doctor Juan Carlos Perez Oyuela, Secretario Administrativo Y Financiero

DE: Contralora Departamental

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio de la presente me permito designarlo (a) como supervisor (a) del contrato 123224, Cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS TALES COMO: JUEGOS DE MESA Y/O TRADICIONALES (MESA DE PING PONG, RANA Y BOLIRANA) DE BIENESTAR LABORAL Y PERSONAL QUE PROPENDEN A LA PROMOCION DEL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE, PAUSAS ACTIVAS RECREATIVAS, BUEN CLIMA LABORAL Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION INSTITUCIONAL EN LOS JUEGOS FISCALES QUE SE REALIZAN ENTRE LAS CONTRALORIAS TERRITORIALES."

Que artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el Contrato suscrito, el Manual de Contratación de la entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015. Así las cosas, la carpeta que contiene el expediente se encuentra en la Dirección Técnica Jurídica y a su vez se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a la presente designación.

Agradezco la atención y gestión

Atentamente,



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
- la contraloría del ciudadano -

CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ

Elaborado Por: Francisco Jose Espin Acosta